



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **510-16**

28 SEP 2016

Salta,
 Expediente N° 12.778/15

VISTO: La Resolución – D – N° 033/16, mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado **“Herramientas Informáticas - Estadísticas”**, y;

CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución fue dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por lo que debe ser convalidada por este Cuerpo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

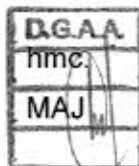
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/16 del 08/03/16)

RESUELVE

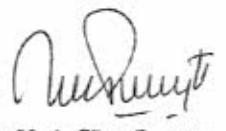
ARTÍCULO 1º. Tener por Convalidada la Resolución – D - N° 033/16 de fecha 08-03-16, mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado **“Herramientas Informáticas - Estadísticas”**, que se desarrolló durante los Meses de Marzo y Junio de 2.016.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Edwin Padilla Rios, Secretaria de Postgrado. Investigación y Extensión al Medio; y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




 LIC. MARÍA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS




 Lic. María Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS